

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 33, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA,
CELEBRADA EL MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2013, DESDE LAS 09:15 HASTA LAS 12:18
HORAS.

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.

Asistencia de los concejales señora Adriana Muñoz Barrientos, señora Sara Campos Sallato, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Pamela Gallegos Mengoni, señor Emilio Edwards Gandarillas, señor José Manuel Palacios Parra, señor Pedro Davis Urzúa, Nicolás Preuss Herrera.-

Asisten además los señores Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; Eduardo Riveros Miranda, Administrador Municipal, señor Felipe Guevara Alcalde de La Municipalidad de Lo Barnechea y la señora Deborah Raby, Gerente de la Asociación de Municipalidades Parques Cordillera, señor Ricardo Sánchez Director Jurídico, señor Jorge Córdova Director Secplan, señora Daniela Jorquera Directora Dideco.

Asisten vecinos en general.

TABLA:

1. Presentación de Alcalde don Felipe Guevara Convenio Parque Cordillera.
2. Proposición de acuerdo para postular al Premio Nacional de Urbanismo al Padre Ilustre de la Comuna de La Reina don Fernando Castillo Velasco.
3. Presentación Dideco por plan Maestro de Villa La Reina.
4. Informe Estado Licitación Las Perdices
5. Entrega de Informe sobre Permisos de Edificación, Recepciones Finales y Resoluciones de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Octubre de 2013, (Art. 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones), cuyos antecedentes se adjuntan a la presente citación.
6. Proyecto Ordenanza Medio Ambiente
7. Cuentas

El señor Alcalde, don Raúl Donkaster Fernández siendo las 09:15 A.M., da inicio a la Sesión

1. Presentación de Alcalde don Felipe Guevara Convenio Parque Cordillera

El señor Alcalde, Señala que debido al primer punto de tabla se encuentra presente el Presidente de La Asoc. Parque Cordillera, el Alcalde de Lo Barnechea señor Felipe Guevara y la Gerente de la misma Asoc. la Sra. Deborah Raby, razón por cual se les da la bienvenida y se les agradece su presencia.

Agrega que la Municipalidad de La Reina es la fundadora y que primitivamente era la Corporación o Asoc. Protege, la presidio esta Asoc. Durante muchos años don Fernando Castillo Velasco, él fue el principal promotor de que se creara esta Asoc. y se integraron después diversas otras Comunas que cuentan con la misma característica nuestra de tener la Cordillera tan cerca, y en esa condición hasta el año 2008, en que la Municipalidad de La Reina, se retiró de esta Asoc. y desde entonces no formamos parte de esta Asoc. y que este Alcalde considera que es tan importante y fundamental para esta Comuna, para participar en conjunto con muchos otros Municipios en la mayor cantidad de actividades que vayan en beneficio de preservar el patrimonio que se tiene, y en esas condiciones se inician conversaciones y reuniones con los Alcaldes de Parques Cordillera y se empezaron a hacer las gestiones para volver a ingresar a esta Asoc. y es por esta razón es que se ha llegado a un gran avance, razón por la cual se debe llevar la formalización, razón por la cual se le pregunta al Concejo si se llega a acuerdo para esta integración.

El señor Alcalde, cede la palabra a don Felipe Guevara para que haga una introducción respecto a lo que se trata este organismo y cuáles son las condiciones que se dan.

El señor Felipe Guevara, Saluda a la gente presente y agradece por la invitación, señala que esta Asoc. y que muchos conocen muy bien, fue impulsada por don Fernando Castillo Velasco quien invito en esa Época al Alcalde de Las Condes don Joaquín Lavín, a participar de esta acción desde hace 20 años atrás, y que en Agosto del 2013 se cumplieron 20 años y la transforma en la Asoc. más antigua de Chile, entonces esta Asoc. lo que busca es construir Parques Públicos en cada Comuna que la integran, desde Colina Hasta San José de Maipo, pasando por Lo Barnechea, Las Condes, Peñalolén, La Florida, San José de Maipo, en esta ya se está construyendo Parques.

Agrega que como primer punto de trabajo es la construcción de Parques y su mantención, su guarda Parques, Baños Ecológicos, y en segundo lugar se quiere mejorar nuestro fuerte Cordillerano forestando, cuidando y de que alguien se haga cargo de los incendios, y en tercer lugar se tiene una línea de Educación Ambiental, donde se va a los Colegios de las Comunas y a la vez los niños van a los Parques, para generar una instancia de Educación Ambiental y que esta Comuna de La Reina fue una de las pioneras en formar esta Asoc. y por índole de relaciones humanas termino retirándose de esta Asoc.

Sugiere, propone su incorporación por su unión Cordillerano, por su inspirador y gestor de esta Asoc.

La Concejala María Olivia Gazmuri, Señala su encanto por volver a esta Asoc. a la vez manifiesta su descontento por haberse retirado de esta.

La Concejala Pamela Gallegos, Dice que tiene entendido que se quedaron debiendo algunos dineros, quiere saber ¿qué va a pasar?

El Concejal Emilio Edwards, Pregunta algo que no se entiende bien en el audio

El Concejal Pedro Davis, Quiere manifestar su alegría por recuperar espacios públicos para la Comunidad y da las gracias al Alcalde por su gestión.

El Concejal José Manuel Palacios, Pregunta si esto sigue operando sin la participación de La Reina, se imagina que privado o de esta Corporación.

Responde el Señor Alcalde, Existen otras seis Municipalidades que funcionan.

Interviene el señor Guevara, Dice que los recursos que dispone Parques Cordillera son de tres tipos o fuertes **primero**, son las cuotas de los Municipios Asociados y estas tiene relación con el tamaño del presupuesto de cada Municipio, en caso del Municipio Administrador que es Lo Barnechea, tiene un aporte adicional del orden de los \$50.000.000.- y que es lo que cuesta básicamente la Administración la **segunda** fuente de ingreso son las entradas de gente que paga \$500.- o \$1.000.- dependiendo de la actividad que vaya a desarrollar y en **tercer** lugar son fondo que se postula como por ejemplo de Desarrollo Regional, la Conaf etc. y con esos recursos se financia el Parque Aguas de Ramón y se va a seguir financiando aunque este o no la Municipalidad de La Reina, pero quiere destacar que en la medida que se tengan más recursos se puede incorporar más terrenos, como por ejemplo el ejército ha entregado un terreno, la Corfo también entrego un terreno y se está a punto de firmar con el Ministerio de Bienes Nacionales la recepción de 80.000 estancias en Rio Olivares que es la Comuna de San José de Malpo, para construir un enorme Parque en la Región Metropolitana.

La Concejala Sara Campos, Dice que se alegra enormemente y es un proyecto a largo plazo y el tema de haber asumido la preservación y el mejoramiento del contrafuerte Cordillerano porque es el Patrimonio de la Ciudad de Santiago y nosotros somos unas de la comunas privilegiadas por ser colindante, le parece fundamental y quiere felicitar a quien corresponda por esta incorporación.

EL Concejal José Manuel Palacios, Dice que lo que le llama la atención y que en todas partes del mundo este tipo de actividades son concesionadas porque en el fondo facilita la función de las Municipalidades, le da más movimiento y en el fondo se saca un pequeño beneficio y da un tremendo aporte, pregunta ¿ Hay alguna posibilidad de hacer alguna asociación para no tener que estar financiando o inyectándole plata a algo que en verdad podría funcionar y que no tenga que ser tan desgastante para los Municipios porque en el fondo hay Municipios que no tienen plata para y que al final la Municipalidad de Las Condes tiene que estar subsidiando, cosa que no le parece, ¿Cómo han enfrentado esto?

Responde el Sr. Guevara, Dice que se tiene el aporte de privados, no en formas monetarias sino que por ejemplo inmobiliarias que tuvieron que hacer compensaciones en forestación y el concepto de esto no tiene que ver con Comunas sino con el contrafuerte Cordillerano, dice que el objetivo es abrir la Cordillera de Los Andes sin saber de donde vengan.

En el caso de la Reina el aporte es \$14.000.000.- anual y que por lo demás es el único Parque en Chile que tiene Baños Ecológicos y que tiene distintos senderos y que si lo financiara La Reina obviamente no serían \$14.000.000.- serían mucho más, porque con los \$14.000.000.- no alcanzaría ni a pagar los guarda Parques.

La Concejala Adriana Muñoz, Señala que le parece un proyecto de mucha importancia para La Comuna, la Ciudad y el País, porque hay mucho turista que

viene a visitar el Parque. Respecto a la decisión que se tomó en algún momento el Alcalde en ejercicio en ese momento, eso no fue consultado, no fue una decisión del Concejo Municipal.

Respecto a la Educación Ambiental a los Colegios, le parece una muy buena iniciativa.

El Concejal Pedro Davis, Dice que quiere destacar y felicitar a los Alcalde por tener una visión de Estado, por su visión en beneficio de Políticas Públicas, dice que está muy en contra de lo que dice el Concejal Palacios, con su obsesión de privatización permanente de generar negocio asía el mundo privado, a él le parece que si las cosas están bien y se han hecho bien, no hay razón de cambiar, y felicita a quien corresponda por esta labor.

El señor Alcalde, Señala que quiere dar algunos antecedentes y que el monto de deuda que tenía la Municipalidad por esta situación (cuotas de Asoc.), a fines del año 2012, eran de \$68.000.000.- lo que esta debiendo la Municipalidad de La Reina a la Asociación de Parques Cordillera. Después de largas conversaciones con la Sra. Devora en especial y con el Alcalde Guevara razón por la cual se llegó a un entendimiento en el cual nos hacen una significativa condonación de una parte de esta deuda y se determinó también los montos de aporte anual y también se determinó como se iba a pagar este monto adeudado, y en estas condiciones a lo que se está comprometiendo, es hacer un pago anual de \$14.000.000.- y en eso se incluye todo, o sea el pago de cuotas y deudas, y con estos \$14.000.000.- anuales nos volveríamos a incorporar a la Asociación de Parques Cordillera.

El cree que si el concejo lo confirma, se estaría llegando a un muy buen acuerdo con la Asociación y nos permitiría poder reingresar a este, a su parecer es algo muy fundamental para los vecinos de la Comuna para generar nuevos espacios Públicos.

Entonces y en esas condiciones se propone que el Concejo de La Comuna de La Reina, Apruebe la incorporación de la Municipalidad de La Reina a la Asociación de Parques Cordillera, haciendo un aporte anual de \$14.000.000.- que cubre la cuota y el pago de deuda.

El señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal tome votación sobre este punto de Acuerdo.

El Secretario Municipal procede a tomar votación sobre este punto

ACUERDO N° 2544, de 19 de Noviembre de 2013.

El Concejo Municipal Acuerda, Aprobar por la Unanimidad de sus miembros, la incorporación de la Municipalidad de la Reina a la Asociación de Municipalidades Parque Cordillera haciendo un aporte Anual de M\$ 14.000.- (Catorce Millones de Pesos), que cubre la cuota anual como también el pago de la Deuda, que este Municipio tiene con esta Asociación

El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de sus miembros, con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **Aprueba**; Señor. Pedro Davis Urzúa, **Aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **Aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Aprueba**; María O. Gazmuri **Aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **Aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **Aprueba** Señor. Nicolás Preuss Herrera, **Aprueba**.; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **Aprueba**

No obstante, y agradecido por la invitación y Felicitar por la reincorporación, el Señor Guevara, comunica al concejo invitación para postular a un gran urbanista como fue don Fernando Castillo Velasco a un Concurso de Premio Nacional de Urbanismo y el proceso de postulaciones termina el 09 de Diciembre del 2013, hay que preparar una carpeta con las bases del Concurso.

El señor Alcalde, Pasa al segundo punto de Tabla

2. Proposición de acuerdo para postular al Premio Nacional de Urbanismo al padre Ilustre de La Comuna de La Reina don Fernando Castillo Velasco

El señor Alcalde, Señala que este año se otorga por primera vez el Premio Nacional de Urbanismo, hasta el momento en el país se han otorgado como Premio Nacional de Urbanismo solamente en tres o cuatro ocasiones anteriores y los demás que han tenido que ver con ese tipo de disciplina Profesional ha sido para arquitectura, diseño, pero en cuanto a urbanismo ya muchos años que no se otorga. Otra característica que tiene este año es que a partir de ahora se puede otorgar también de forma Póstuma, por lo tanto a los fallecidos se les puede otorgar el Premio Nacional que corresponda, y en estas condiciones nos hemos enterado que se llama a proponer la obtención del Premio Nacional de Urbanismo y que esta Comuna patrocine absolutamente en presentar y hacer lo posible para influir de manera determinante en el jurado que va determinar este premio, que nosotros presentemos al padre Ilustre de nuestra Comuna don Fernando Castillo Velasco, sin embargo el se ha adelantado y ya converso sobre esta materia con el Decano de la facultad de Arquitectura de la Universidad Católica, y este está también muy entusiasmado y con todas las ganas de participar en conjunto con este Municipio en proponer a don Fernando Castillo Velasco como Premio Nacional de Urbanismo. No obstante se sabe que se van a proponer otras personas para este premio por lo tanto va hacer una ardua tarea. Destaca que la última gran obra que él hizo fue plano regulador para la Región Metropolitana que lamentablemente nunca se utilizó.

Por lo tanto propone que se nombre, de acuerdo a conversación con el decano de Arquitectura de la Católica, nombrar a dos personas del Concejo para que puedan ser además del Alcalde y en el caso de la Escuela de Arquitectura serian dos Arquitectos y también el Decano quienes postulen a Don Fernando para estos efectos, hay que ponerse a trabajar de inmediato porque la postulación hay que hacerla a más tardar el 09 de Diciembre del 2013, quiere señalar que el jurado es estrictamente profesional en cuanto a las calidades de las personas y la razón de que este Felipe es porque están invitados los Presidente de las Asociaciones de Municipalidades, más 7 Arquitectos que son nombrados por el Gobierno y los decanos de Arquitectura de 3 o 4 Universidades Chilenas, entre las cuales no está la Universidad Católica.

Entonces quiere proponer como primer punto al Concejo adoptar la decisión de postular a don Fernando Castillo Velasco como Premio Nacional de Urbanismo para este año 2013.

El señor alcalde, Ofrece la palabra

La Concejala Pamela Gallegos, Señala que a pesar de que tiene un tremendo aprecio por don Fernando Castillo Velasco, y que en los años que vive en la Comuna tuvo muchas reuniones con él, en las cuales discreparon pero también tenían cosas en común, cree que se está abusando un poco del nombre de don Fernando Castillo Velasco, por que nombrarlo en menos de 24 meses Padre Ilustre de la Comuna, ahora nombrarlo como Premio de Urbanismo, le parece que es mucho en muy poco tiempo, cree que se está abusando del nombre, he incluso y porque siente que tiene que decirlo se va a sumar al Concejo.

La Concejala Sara Campos, Dice que tiene algunas consultas relacionadas con lo que dijo la Concejala Gallegos, y cree que no se trata de abusar efectivamente en este caso porque a veces si se ocupa el nombre de una persona para ponerlo en distintas situaciones, pero en este caso es Postularlo a un Premio Nacional es una cosa que trasciende la comuna, ahora su pregunta es ¿el Municipio es quien postula?

Responde el señor Alcalde, si es eso lo que se pretende hacer, esa es la propuesta que está haciendo.

La Concejala Sara Campos, Señala que no es abusar porque no se está sacando algún tipo de beneficio para la Comuna, sino que es reconocer el Patrimonio que se tiene.

El Concejal Emillo Edwards, Dice que si a don Fernando le dieran el Premio Nacional de Urbanismo, a la Reina le darían también el Premio Nacional que Urbanísticamente es una de la mejores comunas de Chile, cosa que sería muy positiva, porque la Reina es distinta a otras Comunas. Pero ve también postulando al Director de Obras de Providencia algo totalmente distinto, pero para su opinión abusar del nombre de don Fernando es ponerlo en los Carteles de la Comuna, para sacar provecho político.

La Concejala Adriana Muñoz, Señala que el haber contado con una persona como don Fernando Castillo Velasco y los aportes que hizo también al país, se merece un gran homenaje. Pero tiene una duda, lo va a presentar el Alcalde con el Concejo o la Municipalidad.

Aclara el señor Alcalde, Él podría hacer la postulación solo, pero considera que es un asunto que corresponde al Municipio.

El Concejal José Manuel Palacios, Manifiesta su total acuerdo en que el Municipio Postule a don Fernando Castillo Velasco, porque el ayudo de forma muy simple a nuestra Comuna.

El Concejales Nicolás Preuss, Señala que se suma a lo que han dicho los Concejales y el Alcalde y cree que efectivamente es algo que se escapa a la realidad local y que no solo tiene que ver con lo que se hizo en la Comuna sino que es una realidad país y seguramente hay gente que ha compartido con don Fernando en este ámbito y que también quiere premiarlo, por lo tanto está totalmente feliz en tomar este acuerdo y cree que lo que dice don Emilio es muy claro. Sugiere incorporar una página en la Comuna en la cual vecinos puedan participar compartiendo experiencias, algo así como una pequeña galería de fotos con los trabajos, con los condominios que hay en la Comuna, con su Historia.

El señor Alcalde, Somete a votación a los miembros del Concejo Municipal y le solicita al Secretario Municipal tome votación sobre este punto.

El Secretario Municipal procede a tomar votación sobre este punto

ACUERDO Nº 2545, de 19 de Noviembre de 2013.

A proposición del Alcalde el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda que el Municipio Postule al Premio Nacional de Urbanismo año 2013 al Padre Ilustre de esta Comuna Don Fernando Castillo Velasco.

Para estos efectos y junto al Alcalde, se designó una comisión integrada por los siguientes concejales, Sra. Sara Campos, Sra. María O. Gazmuri, y el Sr. José M. Palacios, para que conduzcan esta postulación y demuestren que nuestro nominado es merecedor de tal reconocimiento.

El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de sus miembros, con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **Aprueba**; Señor. Pedro Davis Urzúa, **Aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **Aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoní, **Aprueba**; María O. Gazmuri **Aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **Aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **Aprueba** Señor. Nicolás Preuss Herrera, **Aprueba**.; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **Aprueba**

El señor Alcalde, Señala que para efecto del punto antes aprobado, hay que ponerse a trabajar muy arduamente, y menciona que él ya ha tenido conversaciones con un Ex alcalde que trabajo directamente con él, y que tiene todo el bagaje de la Obra, es don Eduardo San Martín, para que nos ayude en esta tarea, y además por sus vínculos con la escuela de la Católica.

La propuesta que el Alcalde ase es que se asigne a dos Concejales, en conjunto con el Alcalde y Profesionales del Municipio se pongan a trabajar en esta tarea.

La Concejala María Olivia Gazmuri, Ella propone a la Concejales Campos, para estos efectos, por el acercamiento que tenía con él.

El Concejales Pedro Davis, Pregunta si pueden dos o tres personas, que trabajen en este proyecto, independiente a la Concejales Sara Campos, propone a la Concejales y Ex Alcaldesa Sra. María Olivia Gazmuri y a don Emilio Edwards.

El señor Concejal Emilio Edwards, Propone a don José Manuel Palacios, por su experiencia como Arquitecto, dice que de todas maneras va a colaborar.

El señor Alcalde, Propone a la Sra. Sara Campos y don José Manuel Palacios, pero le parece muy bien el aporte del Concejal Davis en proponer incorporar a la Sra. María Olivia Gazmuri.

El señor Alcalde, Pregunta al Concejo si hay Acuerdo, en que sean los tres Concejales más el señor Alcalde, además solicita empezar a trabajar de inmediato y agradece al Concejo por su colaboración.

El señor Alcalde, Pasa al tercer punto de Tabla

3. Presentación Dideco por Plan Maestro de Villa La Reina

El señor Alcalde, Quiere señalar y como ya se ha explicado en otras reuniones de Concejo.

Se está desarrollando en Villa La Reina un Plan Maestro para abordar toda la situación de lo que es la Villa, no solamente desde el punto de vista de la Vereda o de la Droga o de los Centros de distinta índole, los cuales son todos puntos fundamentales e importantes, sino que lograr tener una visión global con un gran diagnóstico y además entregar unas propuestas y empezar a ejecutarlas de acuerdo a la manera que se perciba de la manera más rigurosa y profesional que son las necesidades de lo que es este sector más vulnerable de la Comuna.

Dideco lleva trabajando en esto bastante tiempo, con gente de Villa La Reina directamente para ver los requerimientos los pareceres las opiniones y los sentimientos de la gente de este sector. También se hizo una encuesta, dirigida por Dideco específicamente de la Sra. Daniela Jorquera, quien es Directora de Dideco, para obtener más información de la Villa y las propuestas que hay que ir construyendo, esta información ya se tiene, también menciona que esta información se les va a entregar a los señores Concejales para que se tenga una perspectiva, respecto de la situación de Villa La Reina.

Para estos efectos se les da la palabra a doña Daniela y a don Gabriel para que expongan.

Señora Daniela Jorquera Directora de Dideco, hace una exposición respecto de Resumen Ejecutivo Encuesta de Caracterización Familiar y Percepción Plan Maestro Unidad Vecinal N° 13 Villa La Reina, cuyo documento **Anexo**, se entiende formar parte integrante de la presente acta.

Agrega, que esta encuesta se hizo porque consideraron que era un dato relevante para que el Municipio tenga una información más certera, de no saber solamente la cantidad, quienes y de qué forma están habitando, se quiere hablar solo de Villa La Reina porque hay otras unidades más que no se sienten parte de Villa La Reina, se fabricó una ficha técnica con un margen de error de 5% y de nivel de confianza 95% y el universo estimado son de 6.756.000 viviendas, y la muestra de análisis fue de 400 viviendas en los 11 sectores de la Unidad Vecinal, con una encuesta semiestructurada presencial, y que se hizo entre el Lunes 02 al Lunes 30 de Septiembre del 2013, y se consultó a los jefes de hogar. El instrumento que se utilizó fue la encuesta que tiene "Quiero Mi Barrio", que son 75 preguntas, y que básicamente la contestaron mujeres como jefas de hogar y la edad que respondieron la encuesta esta entre los 60 y 69 años y más.

Respecto a la caracterización de vivienda 66,8%, son propietarios de su vivienda y que por lo demás es bastante alto, el número de personas que habitan en cada vivienda es de 3 a 4, estas viviendas cuentan con un espacio como dormitorios, y es aquí donde está el nivel de hacinamiento que por lo demás no es menor. Sin embargo hay un nivel de satisfacción muy alto, a nivel de construcción de viviendas y en su 82%, no han sido beneficiados con el subsidio habitacional, según declaraciones de los entrevistados.

La edad de la población en general es claramente envejecida y los niveles de juventud bastante bajos 5,6 o 4,3, aquí hay un nivel de repunte de entre 19 a 24 años, ósea es una población adulta o adulta mayor, también hay una gran cantidad de Adulto Mayor que vive sola.

Respecto al ingreso promedio familiar, también es un dato interesante que corrobora algo que ya se había visto y que es el 43,3% tiene un ingreso promedio familiar de \$101.000.- y \$300.000.- y si lo sumamos al 33,4 estamos hablando de una población altísima, pero de familias promedios que viven con \$500.000.- mensuales.

Respecto a descendientes de pueblos originarios, el 14% se reconoce como descendiente de algún pueblo originario que mayoritariamente es Mapuche y el 75% dice no estudiar en un centro educacional y aquí el 50% no recibe algún tipo de subsidio o pensión, sobre discapacidad también un 14% reconoce tener algún tipo de discapacidad, respecto al sistema previsional de hogar el 40,5 reconoce estar en Fonasa tipo B, y si se suma todos los Fonasas, es muy alta la cantidad de gente que no tiene Fonasa.

Respecto a los menores de 6 años, con quien se quedan en casa cuando los padres trabajan el 6,8 va a sala cuna o a algún establecimiento educacional y el 10% esta con un familiar en la casa o en la casa con sus padres, cabe destacar que no es menor el dato de los niños menores que no están insertos en el sistema escolar menor de 6 años.

Finalmente le interesaría participar activamente en el Mejoramiento Urbano un 57% dice que mucho, el 55% con más de un hogar en una vivienda, con 15,8 son hogares unipersonales, generalmente adultos mayores, 39% está satisfecho con la calidad de la Vivienda, y el 67% vive desde que se creó la Villa en términos de Ingresos y nivel educacional 46% tiene como promedio de ingreso menos de los \$300.000.- mensual, el 18,5 con educación básica incompleta, el 41,3 está en una situación laboral que es pensionados jubilados, el 27% está inserta en el sector privado, hay un 87,3 de personas en Fonasa y un 0,3 no tiene cobertura de ningún tipo, en términos de vida comunitaria el 90% se atiende en el Consultorio de la Comuna, el 90,3 confía en sus vecinos, el 71% visita los almacenes, el 37% las ferias libres, hay un 78% de insatisfacción por la situación de las veredas y similar por la calidad de las calles, se vio que solo un 14% se reconoce con algún tipo de discapacidad, un 14% se reconoce como pueblos originarios (Mapuche), solo el 20% reconoce participar en Organizaciones Sociales de preferencia Adultos Mayores, solo un 8% dice reconocer las renovaciones del Barrio y el 32% las conoce algo, y hay un 68% hay personas que viven con familiares en el barrio.

Por último y por tema de seguridad en el Barrio 32% a estado expuesto a balaceras y lo mismo respecto a riñas o peleas callejera, el 55% considera que el consumo y tráfico de Droga es el principal problema del sector, sin embargo un 67% se siente orgulloso de vivir en el barrio, y el 91% cree que el barrio puede mejorar, cabe destacar de la Población Danilo Vicencio es el Sector más conflictivo de la comuna posterior a esto sería Villa la Reina.

El Concejal Emilio Edwards, Señala que tiene un video para ser exhibido antes el Concejo por el tema de las veredas porque justamente es lo que se ha estado quejando con mayor frecuencia los vecinos, y menciona que se tiene un problema urbano muy grave, porque se han tomado las veredas con poste y todo.

La Concejal Gallegos, Dice que este problema que se toman la vereda en lugares que son públicos, no permiten que entren las ambulancias y los carros de bomberos, causando serios problemas.

El Concejal José Manuel Palacios, Solicita se le manden los antecedentes del Informe que entrego Dideco, para saber cuánta gente se entrevistó.

Responde el señor Alcalde, todos los antecedentes aparecen en el documento que se les entrego.

La Concejala Adriana Muñoz, Ella opina que más allá de la complejidad que pueda tener esta encuesta de caracterización, en lo personal le aporta una visión mucho más precisa de los problemas los focos y de las cosas que se tienen que enfrentar, cree que hay datos muy interesantes, sobre los lugares donde la gente se congrega, ósea cuando se habla del almacén del consultorio, ósea eso nos da una estrategia de difusión, sobre todo en temas tan relevantes como es la seguridad y lo que se tiene que hacer, para reorientar recursos, a su parecer es un gran aporte. Solicita tener cuestionario y sugiere tener una reunión más sobre el material.

La Concejal Sara Campos, Señala que felicita por este tipo de trabajo, y cree que es fundamental la información que arroja para definir políticas públicas o aplicaciones de políticas públicas locales para estos territorios, destaca que nunca se había tenido una encuesta de caracterización de ese nivel. También pide tener la información que se dio.

El Concejal Emilio Edwards, Manifiesta que no sabe bien sobre tecnología, pero le parece coincidente la encuesta con lo que él escucha en la calle, pero señala que hay una cosa en la cual hay que tener mucho cuidado, y esto ojala no solo a nivel Municipal sino que a nivel Nacional, y es que la gente como hay tantos beneficios, se tiende a guardar sus Redban, porque si uno tiende a guardar sus rentas, después no se va a tener un fondo para una jubilación. Entonces hay que ver, a su parecer el legislador debiera de preocuparse de subir estos promedios porque se está perjudicando el futuro de los chilenos.

El Concejal Pedro Davis, Señala que quiere felicitar a Dideco, pero quiere congratularse de pertenecer a este Concejo, porque cree que este tipo de cosas que se tienen que discutir, no solo cambios Presupuestarios o informes que se aprueban de carácter administrativos. Él cree que empezar a desnudar como es la Comuna sin temores ni prejuicios, sino que conocer como es la Comuna, cuáles son sus principales problemas, cuáles son las brechas sociales, culturales y las políticas medio ambientales que existen y poder definir políticas públicas, que apunten a resolverlas es un gran avance.

La Concejal Pamela Gallegos, Dice alegrarse mucho por el trabajo que se presentó y también se alegra por la integración de los nuevos Concejales y es muy bueno que estos estén en antecedentes. Pero solicita que este trabajo se hiciera en otro sector de La Reina, porque todos los trabajos realizados en este aspecto son dirigidos a la Villa y la Reina es mucho más que la Villa. Porque de Tobalaba hacia abajo hay mucho Adulto Mayor que de verdad no tiene que comer y que son clase media que no viene a pedir ayuda y que mueren de cualquier enfermedad porque nunca vinieron al Municipio a pedir ayuda.

El concejal Nicolás Preuss, También se suma a las felicitaciones y cree que se está haciendo un trabajo bastante serio, y que bueno porque es un instrumento que va a permitir tener indicadores para tratar de inferir cual es la realidad, y en base a esos indicadores poder trabajar.

La Concejala Sara Campos, Dice que quiere hacer solo un alcance, y es que cuando se habla de percepción no se puede hablar de sesgo, porque la percepción es la percepción.
Además la gente suele a ser orgullosa del lugar donde vive, en Villa La Reina especialmente pero también en otras.

El concejal Nicolás Preuss, Vuelve a retomar su palabra, respecto a los indicadores que mostraban ese 32% de vecinos que dice tener una exposición alta de balacera dentro de los sectores, cree que ese solo hecho da como para armar un trabajo específico respecto a lo que está sucediendo hoy. Por Facebook por twitter y por muchos otros instrumentos le ha tocado ver a gente que escucha disparos por la noche y que obviamente está asociado al segundo gran problema que es el tráfico y consumo de Drogas y Alcohol, por lo tanto cree que en estos puntos debiesen enfocar un esfuerzo, porque los otros indicadores sí son buenos y por estos focos negativos se tenga que enlazar los otros indicadores.

Finalmente quería opinar respecto al haciamiento que se establece en los indicadores y que esta también entrelazado con el Plan de Desarrollo Comunal y la política habitacional, que se va a tomar como Comuna, lo que para el entregan estos resultados, dan cuenta que efectivamente los vecinos no tienen dónde acudir luego de tener una sustentabilidad económica. Los fondos de patios, los segundos pisos, las ampliaciones dan cuenta de que sí existe algún tipo de dinero.

El Concejal José Manuel Palacios, También felicita por el trabajo realizado y considera que es de mucha importancia tener este tipo de dato. Aclara entender lo anterior dicho por la Concejala Gallegos porque ellos han estado trabajando hace mucho tiempo con gente de la villa y que en terreno se ven mucho más claras las problemáticas de los vecinos. Cree que este trabajo debería replicarlo en otros sectores.

El señor Alcalde, Agradece por el trabajo efectuado y considera que es un trabajo muy importante y solicita al que pudiera tener otro trabajo, documental, similar a este por favor entregarlo para poder hacer comparaciones históricas de verdad sería muy bueno.

Cree que el trabajo efectuado entregada un gran aporte porque dan una percepción distinta a la que tenía, a pesar de que lleva trabajando por lo menos unos 35 años en el sector y el informe final de verdad lo sorprende.

La Directora de Dideco señora Daniela Jorquera, Comunica que en Diciembre se comienza un Plan Maestro en la zona 8 - 9 y 10 que es el sector de las Campanas o Dragones De La Reina, lo mismo que se hizo en la Unidad N° 13 se va hacer en estos sectores de la Comuna.

El señor Alcalde, Destaca el aumento de presencia Policial en la Villa, según opiniones de vecinos.

La Concejala Adriana Muñoz, Destaca su preocupación por los índices de niños en edad preescolar queden al cuidado en casas, y con los datos que da la Corporación de elaboración de estrategias para captar más niños en los recintos, este dato es muy importante porque se puede ligar un dato con otro y así poder trabajar en conjunto.

El señor Alcalde, Pasa al siguiente punto de Tabla

4. Informe Estado Licitación Las Perdices

Expone el Director de Secplan señor Jorge Córdova, Señala que la presentación es un resumen de lo que fue el proceso de Licitación de Habitación de Terreno y Construcción de Proyecto Parque Habitacional La Perdices I y II, ase recordatorio que esto es da origen a dos Contratos independientes y que se realizó en un solo proceso licitatorio, la fecha es el número de licitación en el mercado público y la fecha de publicación fue el 27 de Septiembre del 2013.

Quiere destacar que el comité de allegados las dirigentes se acercaron a solicitar que se extendiera el proceso de licitación, lo más largo que pudiera de manera que convocara a más oferente, es por eso que se extendió un poquito más de un mes y que el 28 de Octubre se hizo la apertura de esta Licitación.

Los oferentes presentaron dos Boletas de Garantía por seriedad de la oferta, que era de \$4.500.000.-, sin embargo solo una sola subió oferta al portal Mercado Publico, que fue la Empresa Constructora Cordillera Ltda.

Esta empresa tiene experiencia en vivienda social y no social, la oferta se desglosa en dos, tal como venía en la oferta económica, para Las Perdices I el monto ofertado fue 73.278 UF. Por la construcción de 91 viviendas, el plazo es de 495 días que son 16 ½ meses, y las Perdices II, el monto fue de 47.562 UF. Para la construcción de 60 viviendas y el plazo también es de 495 días, los plazos en la carta gant van entrelazados, el monto total de los dos Proyectos es de 120.840 UF y el plazo es de 16 ½ meses.

Quedando un saldo a favor de las familias de 1.668 UF que equivale a unos \$38.000.000.- que al final del proyecto se podría pedir que se reinvierta en alguna obra de mejoramiento que se decida en conjunto con ellos. Ahora lo único que queda es hacer el contrato y que se está coordinando con el Serviu esta parte, y teniendo este, se empieza con las fechas de inicio de obra cuando se tenga las boletas de garantía y la entrega de terreno.

El señor Alcalde, Agradece al señor Jorge Córdova, por su exposición, y pasa al siguiente punto de Tabla.

5. **Entrega de Informe sobre Permisos de Edificación, Recepciones Finales y Resoluciones de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Octubre de 2013, (Art. 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones), cuyos antecedentes se adjuntan a la presente citación.**

El señor Alcalde, Señala que cada Concejal tiene en su poder el informe sobre Permisos de Edificación, que se tiene que entregar mensualmente.

El señor alcalde, Pasa al siguiente punto de Tabla.

6. Proyecto Ordenanza Medio Ambiente

El señor Alcalde, Señala que este tema se vio aproximadamente hace dos meses, se aprobó con algunas observaciones y opiniones que se entregaron en el Concejo, y es por eso que la Dirección Jurídica a elaborado un nuevo texto, que se les incorporan todas las observaciones y comentarios que se consensuaron en reunión pasada, es por eso que viene y para conocimiento de todos, cual es el texto definitivo de esta Ordenanza. Si los señores Concejales vieron y están de acuerdo se podría aprobar ahora, pero si no lo vieron y requieren de más tiempo para analizarlo, se tendría que dejar para más adelante.

Pasa a exponer el Director de Jurídico señor Ricardo Sánchez, Señala que hace dos meses atrás se conversó esta Ordenanza y se produjo un debate muy interesante y al respecto de esos comentarios se solicitó que se indicara con precisión de cuáles eran las facultades que iba a tener la Unidad de Medio Ambiente, eso se incorporó, se conversó con Secplan y está en el texto propuesto. Otras situaciones que plantearon los señores Concejales, dice relación con las mayores facultades para fiscalizar o poder aplicar mayores multas, pero como se señaló en aquella oportunidad, eso excede desde el ámbito de atribuciones de la Municipalidad, porque las multas aplicadas están fijadas por Ley, y no se puede exceder de las tres UTM, por lo tanto la propuesta en la dirección Jurídica sobre la base de lo que comentaron, sin perjuicio de que se quiera hacer una nueva revisión.

El señor Alcalde, De acuerdo a lo que se conversó y el trabajo ya hecho, entonces y si están de acuerdo se puede aprobar ahora o se puede ver en una próxima sesión. Señala que todos tienen interés en empezar a aplicar esta normativa, entonces se ha estado trabajando y la Dirección Jurídica ha hecho su esfuerzo, por lo tanto el texto que se les hizo llegar anticipadamente, la idea era que se hiciera el esfuerzo de llegar con esto listo para solucionar ahora e ir avanzando.

La Concejala Sara Campos, Agrega que el fin de semana pasado fue muy particular porque hubieron elecciones Presidenciales y Parlamentarias y cree que la mayoría de los Concejales estuvieron sumamente ocupados, porque cada uno estuvo en sus propias candidaturas, aun cuando ella encuentre un punto muy importante lo de la Ordenanza, pero de verdad cree que no hubo tiempo lamentablemente, pero ya se había visto y se hicieron los aportes.

El Concejal Nicolás Preuss, Dice que son Modificaciones menores que ellos mismos propusieron, en un texto que también ya se aprobó, de lo contrario se va a tener que esperar dos o tres semanas más, y que hay medidas que los vecinos ya están esperando, porque hay cosas que tienen que ver con los horarios de ruidos y que cree que son cosas que no deberían demorarse más y que debería aprobarse ya.

La Concejala Pamela Gallegos, Menciona que entonces debería haberse entregado antes, por lo menos una semana antes, dado el caso y por su apuro, no puede aprobar algo que no ha leído.

El señor Alcalde, Señala que no es una materia como para llevarla a una discusión y lamenta que no se haya tenido la diligencia para no haber estado a la altura para estos efectos, por lo tanto no se va a someter a votación. No obstante, dice que tema estaba muy discutido y las modificaciones son menores, se tiene todos los antecedentes y el Director Jurídico esta haca, se pueden hacer las consultas que sean necesarias, entonces por respeto a nuestros vecinos que están requiriendo de esta información es conveniente someterlo a votación ahora, para ver cuál es la situación en que se encuentran ahora. Vuelve a insistir en que es un tema en el cual se trabajó y se dedicó mucho tiempo, y se hicieron muy buenas observaciones y que están incorporadas en el texto final, se les hizo llegar a fines de la semana pasada por lo tanto cree que están en condiciones de sacar esto adelante.

El señor Alcalde, somete a votación a los miembros del Concejo Municipal, y le solicita al Secretario Municipal tome votación sobre este punto.
El Secretario Municipal, procede a tomar votación sobre este punto

ACUERDO N° 2546, de 19 de Noviembre de 2013

El Concejo Municipal, Acuerda de conformidad a lo establecido en el acuerdo N°2.496 de fecha 13/08/2013, Aprobar las Modificaciones propuestas por los señores concejales a la Ordenanza de Medio Ambiente de la Comuna de la Reina.

El presente Acuerdo fue aprobado , con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **Aprueba**; Señor. Pedro Davis Urzúa, **Aprueba**; Señor Emillo Edwards Gandarillas, **Rechaza**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Rechaza**; María O. Gazmuri **Aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **Aprueba**; Señor. Nicolás Preuss Herrera, **Aprueba**.; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **Aprueba**

El señor Alcalde, Señala que debido al paro de los funcionarios Municipales y que no hay vecinos en la sala producto de este mismo, solicita a los señores Concejales no hacer efectivo el punto Cuentas a menos que sea una premura hacerlo, y habiendo declarado este concejo adhesión a este paro.

El Concejal Emillo Edwards, Dice que tiene una inquietud muy grande, y no va a dar cuentas personales porque va a cumplir con su pacto.

El Paro tiene muy inquietos a los funcionarios de la Municipalidad, señala que ha tratado de hacer gestiones, para acercar las posiciones y poder solucionar de una vez por todas las peticiones de los funcionarios, que en su mayoría son justificadas, pero también implican una modificación de presupuestos que no le correspondería pagar al actual Gobierno, sino que a Gobiernos de futuro y como se sabe hay dos candidatos. Se instalara una mesa de dialogo en el Senado con las autoridades correspondientes para buscar soluciones. Sin embargo quiere destacar, que hay situaciones aisladas de funcionarios que en realidad han estado jugando ping – pong o han ido al supermercado, pero hay otros que han seguido trabajando, que han mantenido sus cosas al día, que se han preocupado de la Municipalidad y esa gente cuenta con las horas extraordinarias, porque es parte de su sueldo, no obstante sugiere al Alcalde ver la posibilidad de que a esta gente se les cancele sus horas extras, o que de ahora en adelante mantengamos el paro de la puerta para afuera, pero al interior del Municipio tengamos nuestro trabajo al día.

El señor Alcalde, aclara al Concejal Edwards, que hay un acuerdo de los funcionarios, votado por ellos, de que ellos no van a hacer horas extraordinarias y de hecho es parte de ese acuerdo que las tareas indispensables de funcionamiento y de mantención en situaciones de urgencia, en principio se siguen atendiendo y se van turnando, en cada Dirección, según el acuerdo que se ha tomado con la Directiva de La Asociación, La Alcaldía y cada uno de los Directores, por lo tanto no hay nadie que se quede trabajando en el Municipio después de las 17:30 horas a excepción de tres o cuatro situaciones extraordinarias específicas, además los funcionarios están de acuerdo en no hacer horas extraordinarias, y están los antecedentes que corroboran lo dicho.

Aclara situación con la Concejala Gallegos por mala información que ella ha recibido.

La **Concejala Sara Campos**, Quiere agradecer y felicitar a los funcionarios, que trabajaron aun estando en paro, por el proceso eleccionario, que por lo demás fue muy largo y agotador.

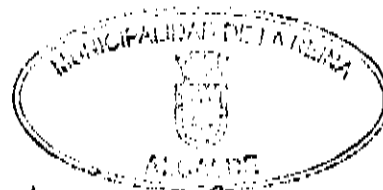
El **Concejal Pedro Davis**, Manifiesta su preocupación respecto al Mall Plaza porque todavía no ha ingresado la Recepción Provisoria por la parte Comercial y dado a que han habido tres muertos en esta obra y que las condiciones de trabajo le parecen muy complicadas, sugiere que la Alcaldía oficie al Director de Obras, que esa solicitud provisoria de alguna manera sea presentada al Concejo, sin embargo él sabe que los Directores tienen facultades para otorgarlas, pero dada la complejidad del proyecto y sus riesgos, solicita que el permiso provisoria no se otorgue sin que antes el Concejo tenga la información respecto a la seguridad en que van a trabajar.

Por último, recordar que se pudiera conversar en algún momento el calendario, cronograma de trabajo del Programa Plan Regulador Comunal.

No habiendo otros temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión siendo las 12:18 horas.



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL DONCKASTER FERNÁNDEZ
ALCALDE

JEC./ clb.-

ANEXOS

Se adjunta a la presentación acta CD con la grabación íntegra de la sesión Ordinaria N°33, del Concejo Municipal, que adjunto pasa a formar parte de esta Acta.